

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Concordia, 11 de enero de 2022. Señora juez, el presente proceso se encuentra pendiente de notificación a la parte demandada. Provea.

EDITH RODRIGUEZ T

Secretaria

Concordia (Ant), once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Verbal investigación de paternidad
Demandante : Leiyd Johana González en representación de su hijo S.G
Demandado : John Faber Zapata Zuleta
Radicado : 05 209 34 89 001 2021 00112 00
Sustanciación : 003
Asunto : requiere so pena desistimiento tácito.

Vista la constancia secretarial y, examinado el expediente, se observa que la presente demanda se admitió por auto del 12 de octubre de 2021; en el mismo, se ordenó la notificación de la parte demandada sin que, a la fecha, se haya realizado la misma.

Por lo anterior, requiérase a la parte demandante para que en el término de traslado de este auto, informe sobre las acciones tendientes para la notificación a la parte demandada, en los términos del decreto 806 de 2020, so pena de archivar administrativamente el proceso

NOTIFÍQUESE

ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA

JUEZ

ERT

Firmado Por:

Calle 18 # 19 - 10 Edificio Gabriel Mesa Oficina 201.
CONCORDIA (ANTIOQUIA)
Teléfono: (574)844 62 70.
Correo: j01prfconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA**



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ana Maria Londoño Ortega

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1de3ff263c9e5a98ca066f54aa985db1f70f531ea5ea80006783b2b02fb5ba2f**

Documento generado en 11/01/2022 02:41:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 18 # 19 - 10 Edificio Gabriel Mesa Oficina 201.

CONCORDIA (ANTIOQUIA)

Teléfono: (574)844 62 70.

Correo: j01prfconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co